

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE ENTIDADES MUNICIPALES

METODOLOGIA

I. ADAPTACIONES A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA APLICARLA A LOS MUNICIPIOS EN CHILE

de Riesgo

Feller Rate realiza sus evaluaciones de riesgo crediticio a través de un análisis que considera tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, incorporando un amplio y diverso conjunto de elementos financieros, económicos, de gestión y de administración. Como es natural, no existe una metodología única de clasificación aplicable a todo tipo de instituciones, empresas o transacciones. Así, Feller Rate dispone de metodologías diferentes para instituciones financieras; corporaciones no financieras públicas y privadas; compañías de seguros de vida, generales y de crédito; fondos mutuos y de inversión; bonos de securitización y de financiamiento estructurado en sus múltiples formas; concesiones de obras públicas; cooperativas de ahorro y crédito; administradores de activos, entre otras. Estas metodologías han sido desarrolladas por Feller Rate a lo largo de sus más de 21 años de vida.

En el caso particular de las municipalidades chilenas, Feller Rate elaboró una metodología específica, en la cual los principios generales de evaluación se adaptan para tomar en consideración su dimensión institucional única, por lo que el análisis incorpora un conjunto de elementos que son particulares a estas entidades. Adicionalmente, los indicadores financieros tradicionales son adaptados y otros específicamente construidos para la evaluación de solvencia de los municipios.

II. FACTORES MÁS RELEVANTES QUE SE CONSIDERAN EN LA EVALUACIÓN

Los factores que se consideran en la evaluación son tanto cuantitativos como cualitativos, siendo estos últimos tan relevantes como los primeros, e indispensables para realizar una evaluación integral de la entidad.

En el Cuadro 1 se resumen los principales aspectos cuantitativos y cualitativos evaluados, los que más adelante en la metodología son explicados con mayor detalle.

Cuadro 1: Principales aspectos evaluados	
Factores cualitativos	Factores cuantitativos
Manejo presupuestario	Desempeño presupuestario
Gestión y control financiero	Fortaleza financiera
Calidad administrativa	Autonomía financiera
Transparencia	Posición de liquidez
Probidad	Capacidad de pago
	Características económicas y socio demográficas

1. La importancia de los factores cualitativos

El análisis cualitativo es particularmente importante en la evaluación crediticia de los municipios chilenos, ya que permite capturar elementos que son relevantes a la hora de determinar la capacidad de pago en horizontes de mediano plazo, en particular aquellos que son claves en la administración de los recursos presupuestarios y en la gestión y el control del riesgo financiero.

Entre los principales factores cualitativos evaluados se incluyen:

A. MANEJO PRESUPUESTARIO

Una adecuada gestión de los recursos del Estado conlleva la responsabilidad de realizar todos los esfuerzos necesarios para efectuar un apropiado manejo presupuestario. Al respecto, Feller Rate estima que un apropiado manejo presupuestario supondrá, entre otros aspectos, que:

- ➤ El presupuesto es aprobado de manera oportuna, con una razonable antelación al plazo legal.
- Las asignaciones presupuestarias son realizadas de acuerdo a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo comunal.
- ➤ Lo números reales no se desvían significativamente del presupuesto inicial, a medida que transcurre el año fiscal.
- ➤ Los planes de gastos se ejecutan conforme a lo establecido en el presupuesto y en los tiempos previstos, sin acumulación de gastos en el último periodo del año fiscal.
- Las políticas de planificación muestran un adecuado balance entre ingresos y gastos operativos futuros estimados e inversiones para los próximos años.

Feller Rate

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE ENTIDADES MUNICIPALES

Clasificadora de Riesgo

METODOLOGIA

➤ Existe una administración prudente de las necesidades de inversión, que considere al momento de planificar las inversiones la capacidad de financiar la adecuada mantención de las mismas a partir de sus ingresos permanentes.

B. GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO FINANCIERO

Feller Rate evalúa la capacidad de realizar una efectiva gestión y control del riesgo financiero por parte del municipio, considerando, principalmente:

- ➤ La existencia de políticas y procedimientos de control en la ejecución presupuestaria (particularmente de los gastos operativos), del manejo de tesorería y de otras transacciones financieras; así como la verificación sistemática de su cumplimiento.
- ➤ El manejo y respaldo de la gestión financiera del municipio a través de adecuados sistemas de información (lo que supondrá, entre otros aspectos, un suficiente grado de automatización de los sistemas de recaudación).

C. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

Capacidad administrativa

La capacidad del municipio para realizar su gestión, incluyendo su gestión financiera, se sustenta en forma muy importante en la competencia del RR.HH. En particular, Feller Rate evalúa los colaboradores involucrados en los procesos presupuestarios, considerando tanto su calidad técnica y experiencia como la correcta asignación de responsabilidades y atribuciones. Por tanto, los principales elementos evaluados por Feller Rate son:

- La calidad técnica y experiencia de la administración, principalmente del personal a cargo del manejo presupuestario y aquel a cargo de la Unidad de Control.
- ➤ La adecuada asignación de responsabilidades y atribuciones del personal a cargo de la gestión financiera y presupuestaria.
- ➤ La existencia de una adecuada documentación y el cumplimiento de manuales de procedimientos.
- ➤ La existencia de efectivos programas de medición de desempeño para los funcionarios municipales.

Transparencia y probidad

En el ámbito de las municipalidades existe información que legalmente se considera de carácter público. No obstante, los principios de la transparencia abarcan más que la mera definición legal. En este sentido, Feller Rate evalúa que la municipalidad garantice un fácil acceso a la información pública y, además, el que ésta se encuentre oportunamente actualizada y en un formato comprensible para el público en general.

En este sentido se considera positiva la existencia de un sitio Web municipal, que brinde acceso a la comunidad a la información que, de acuerdo a la legislación vigente, debiese estar a disposición del público en la página electrónica del municipio, tales como: (i) la estructura orgánica, facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, (ii) la gestión financiera del municipio, entregando información referente al presupuesto, principales inversiones realizadas y cuentas públicas y (iii) el plan de desarrollo comunal, entre otros.

Asimismo, se evalúa el real grado de acceso de otra información de carácter público o provista voluntariamente en la oficina de partes municipal cuando así lo solicite la ciudadanía.

Por otra parte, una estructura administrativa que disminuya los espacios de discrecionalidad a través de la existencia de claras y establecidas políticas y procedimientos y una mayor transparencia, fortalece la probidad administrativa. En este ámbito, se analiza la existencia, entre otras variables, de:

- Un Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones que establezca procedimientos que otorguen los resguardos necesarios para que las contrataciones y adquisiciones se efectúen con el debido marco de transparencia y objetividad.
- Información referente al otorgamiento de patentes y permisos municipales que promueva la debida transparencia y objetividad de los procesos, tales como: (i) la publicación de los procedimientos para las respectivas solicitudes y (ii) la publicación de listados con los beneficiarios y/o adjudicatarios de los permisos municipales, en particular, de los permisos de edificación.
- Información de carácter público con respecto a la adjudicación de concesiones, licitaciones y contrataciones directas de servicios.
- Claros y detallados informes de rendición de cuentas, por ejemplo, de los gastos menores efectuados por funcionarios municipales, tales como viáticos.
- ➤ Declaraciones de intereses y patrimonio realizadas por el Alcalde y los Concejales, dando cumplimiento a la normativa vigente.

Se analizará, adicionalmente la existencia de sanciones aplicadas a la municipalidad por parte de la Contraloría General de la República, las resoluciones emitidas y los eventuales informes de auditorías realizadas por esta última entidad.

Feller.Rate

Clasificadora de Riesgo

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE ENTIDADES MUNICIPALES

METODOLOGIA

2. Aspectos cuantitativos

Los principales aspectos considerados son los elementos financieros que, en último término, determinan la fortaleza financiera de la entidad. Como se mencionó, considerando su dimensión institucional única, los indicadores financieros tradicionales han sido adaptados y otros específicamente construidos para la evaluación de solvencia de los municipios. Adicionalmente, se incorporan como elementos las características económicas y socio demográficas de la comuna.

A. ANÁLISIS FINANCIERO

El desempeño presupuestario es parte central del análisis financiero de un municipio. Se considera que para que los municipios mantengan una adecuada posición financiera en el mediano y largo plazo es crucial que la administración cuente con la capacidad de equilibrar los gastos con la capacidad de ingresos. Asimismo, es vital que las políticas de planificación reflejen un adecuado balance entre ingresos y gastos operativos futuros estimados e inversiones para los próximos años. El análisis financiero realizado por Feller Rate cubre estos aspectos.

Si bien por Ley las municipalidades no pueden recurrir al financiamiento externo, Feller Rate analiza la existencia de operaciones de *leasing*, o de *leaseback*, así como de pasivos generados por el no pago de obligaciones previsionales o de deudas de arrastre con proveedores, ya sea existentes actualmente o en los últimos años. Se analiza en este punto la capacidad de cumplir con las obligaciones emanadas de estos pasivos con los excedentes operacionales del municipio.

Por otra parte, es relevante el grado de autonomía financiera de la entidad, en que la capacidad de generación de ingresos propios permanentes (y su estabilidad) será determinante.

Otro factor relevante considerado en el análisis es la evaluación de la posición de liquidez de la entidad.

Adicionalmente, se analiza la eventual existencia de pasivos contingentes, ante la presencia de juicios o litigios pendientes que pudiese implicar desembolsos significativos por parte del municipio.

Algunos indicadores Clave:

- Ingresos permanentes propios como porcentaje de Ingresos Operativos Totales
- Ingresos operativos totales por habitante
- Superávit (Déficit) Operativo como % de Ingresos Operativos Totales
- Gasto de Capital como % del Gasto Total
- Pasivos generados por la operación como % de Superávit Operativo
- > Pasivos contingentes como % de efectivo y equivalentes

Proyecciones financieras

El análisis considera realizar proyecciones de los excedentes operativos para la evaluación de la capacidad de pago futura. Estas proyecciones consideran los planes de mediano plazo de la actual administración, en caso de existir, así como una proyección de los ingresos y gastos históricos. A partir de este escenario base, se consideran escenarios alternativos, y se efectúa una sensibilización de aquellas variables consideradas relevantes para el municipio en cuestión.

Capacidad de pago

A partir del análisis financiero integral realizado descrito anteriormente, incluyendo las proyecciones financieras, se determina la capacidad de pago de la entidad, en base a las condiciones (plazo, tasas y montos) del financiamiento que eventualmente recibiría el municipio.

B. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIO DEMOGRÁFICAS

Socio Demografía

Feller Rate analiza de qué manera las características sociodemográficas de una comuna impactan en sus finanzas, tanto positiva como negativamente. Así, por ejemplo, el perfil socio económico de los habitantes incide en la capacidad de generación de ingresos propios permanentes, a través de la recaudación de impuestos territoriales, entre otros. En contrapartida, dicho perfil determina la proporción de los recursos que deben ser destinados a ayuda social (ej. pensiones asistenciales y subsidios para personas de escasos recursos). Por otra parte, una mayor importancia relativa de la población pasiva implicará generalmente una mayor carga para el municipio, en términos, por ejemplo, de servicios educacionales y de salud.

Variables clave:

- > Número de habitantes
- > Composición por grupo etario
- Tasa de crecimiento de la población
- > Nivel socioeconómico
- Nivel de desempleo

Economía

Las actividades económicas realizadas determinan la base económica, la que incide fuertemente en la capacidad de generación de ingresos propios permanentes a través de los impuestos territoriales, las patentes industriales, patentes comerciales, permisos de edificación e ingresos por concesiones, entre otros. Se considera positiva una base económica que sustente una fuerte y estable generación de ingresos propios en relación a los ingresos totales del municipio. Se considera, en este sentido, que una adecuada diversificación económica favorece a una mayor la estabilidad de los ingresos propios.



METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO DE ENTIDADES MUNICIPALES

METODOLOGIA

III. PRINCIPALES LIMITACIONES PARA APLICAR LA METODOLOGÍA

- I. Una de las principales limitaciones consideradas, desde la perspectiva de la clasificación de riesgo, es la falta información financiera auditada o validada por un ente externo. En opinión de Feller Rate, la información podría presentar inconsistencias o falta de confiabilidad.
- II. Otra limitación importante identificada es la falta de información financiera referente a los flujos de efectivo (disponibles sólo los Estados de Situación Presupuestaria y Estados de Situación Patrimonial), los cuales son un elemento clave para determinar la capacidad de pago de una entidad.

IV. SOLUCIONES A LAS LIMITACIONES IDENTIFICADAS

- I. Respecto de la falta de información financiera auditada, debe destacarse que, en un proceso de clasificación de riesgo, el responsable de la calidad, oportunidad e integridad de la información es el ente evaluado y que no es el rol de un clasificador el realizar auditorías. No obstante, cabe señalar que, como etapa previa al proceso de clasificación, Feller Rate realiza una evaluación de la calidad de la información disponible para el análisis. Se trata de apreciar si la información económica-financiera y los antecedentes complementarios presentados por la institución son representativos, válidos y suficientes para inferir razonablemente la situación financiera de la entidad y evaluar el riesgo asociado a sus flujos. Sin embargo, en un caso extremo, de que la información no cumpla con los requisitos mínimos especificados, Feller Rate otorga la clasificación E.
- II. Feller Rate, ante la falta de Estados de Flujos de Efectos, realiza estimaciones y proyecciones, lo que en el caso de la evaluación de riesgo de los municipios realizará a partir de la información de ingresos y egresos históricos, más otra información financiera complementaria (ej. planes de inversión).

V. ASIGNACIÓN EQUIPOS DE TRABAJO

El equipo de trabajo que realiza este servicio se designa en conformidad a las capacidades técnicas y conocimientos necesarios para el correcto funcionamiento del proceso descrito, de manera de asegurar la calidad y fidelidad de la información entregada.

VI.TRATAMIENTO CONFLICTOS DE INTERÉS, PROHIBICIONES E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O RESERVADA

Feller Rate, de conformidad al Título VI "Normas y Políticas sobre Conflictos de Intereses" de su Reglamento Interno, controlará y resguardará los potenciales conflictos de interés y prohibiciones que puedan surgir como consecuencia de la realización de esta actividad, de manera de no afectar la independencia de juicio de la clasificadora o del equipo de trabajo asignado. Asimismo, ya sea que la información proveniente de este servicio sea pública o privada tomará los resguardos señalados en el Título V "Normas de Confidencialidad y Políticas de Manejo de la Información Privilegiada o Reservada" del mismo Reglamento.